

DISPOSICION SE-CFJ N° 74/14

Buenos Aires, 15 de julio de 2014

VISTO:

La Ley N° 31, artículo 45, la realización del invitación cursada por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar en el XVIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad se realizará entre el 25 y el 26 de septiembre de 2014, en la Provincia de San Juan.

Que en representación del Centro de Formación Judicial concurrirá el suscripto junto con el Dr. Carlos María Parise y las Dras. Sandra Fodor y Lucrecia Córdoba.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de autorizar el pago de los pasajes aéreos a la empresa Chek In Travel Solutions.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el pago a la empresa Chek In Travel Solutions, en concepto de adquisición de los pasajes aéreos de los Dres. Eduardo Molina Quiroga, Carlos María Parise, Sandra Fodor y Lucrecia Córdoba, para concurrir al XVIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial, a realizarse en la Provincia de San Juan.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 74/14

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**